



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

📞 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 132, fecha: miércoles, 11 de Julio de 2018

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE PAREJA

MODIFICACIÓN ORDENANZA PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS

2168

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de:

- MODIFICACION DE LA ORDENANZA MUNICIPAL SOBRE PISCINAS E INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 27 de junio de 2018.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 del RDL citado podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a. Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones : Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia"
- b. Oficina de presentación : Ayuntamiento



c. Organismo ante el que se reclama : Ayuntamiento en Pleno.

En la Villa de Pareja a 6 de julio de 2018 EL ALCALDE PRESIDENTE FDO/ FCO.
JAVIER DEL RIO ROMERO